

Undécimo.- Eficacia de la Orden de convocatoria.

La presente Orden producirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse re-

curso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2009.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,  
María del Pilar Merino Troncoso.

## ANEXO I

### SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

 <p><b>Gobierno de Canarias</b> Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</p>	 <p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</p>	<p><b>Nº de registro:</b></p>
--	--	-------------------------------

**Solicitud de subvención prevista en el Real Decreto 2091/2008, de 22 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al sector tomatero en 2009, acogidas al régimen de minimis contemplado en el Reglamento (CE) nº 1535/2007, de 20 de diciembre de 2007.**

D. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en su nombre o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio social en, calle o plaza de \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, c.p. \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

#### SOLICITA:

Que, habiéndose publicado la Orden de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009 por la que se convocan para el ejercicio de 2009 las subvenciones previstas en el Real Decreto 2091/2008, de 22 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al sector tomatero en 2009, acogidas al régimen de *minimis* contemplado en el Reglamento (CE) nº 1535/2007, de 20 de diciembre de 2007, le sea concedida una subvención para el préstamo o póliza de crédito suscrito con la entidad financiera \_\_\_\_\_, del que le resta por amortizar un importe de \_\_\_\_\_ €

**Y para tal fin, hace constar:**

- a. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- b. Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas.
- c. Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, el importe de las recibidas.
- d. Que ha procedido a la justificación de las ayudas y subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública.
- e. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública.
- f. Que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos previstos en el apartado 2 de la base 2.

**Además,** autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para obtener los datos necesarios que permitan acreditar el alta de terceros en el P.I.C.C.A.C; estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatal y autonómica, y con la Seguridad Social, y que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

El Peticionario, (o su representante)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

## ANEXO II

## ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA AYUDA

D/Dña \_\_\_\_\_, con NIF nº \_\_\_\_\_,  
en su nombre o en representación de \_\_\_\_\_,  
acepta expresamente la  
subvención que le conceda la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno  
de Canarias, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2091/2008, de 22 de diciembre, por el  
que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia  
competitiva al sector tomatero en 2009, acogidas al régimen de *minimis* contemplado en el Reglamento  
(CE) nº 1535/2007, de 20 de diciembre de 2007.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**